

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE
DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"
NIT.860.026.123-0**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros del consejo de administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. Los miembros del consejo de administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cota departamento de Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 19-4, 356-2, 356-3, y 364-5 Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para tramitar la solicitud de actualización de Régimen Tributario Especial.

"Versión sin firmas para consulta. Original firmado"

DANIEL ALEJANDRO QUIROS BERTOCCHI

REPRESENTANTE LEGAL

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"

Cota Sede Principal

Autopista Bogotá - Medellín, kilómetro 4.7 costado norte
PBX: (601)4375150, Fax: (1) 4375140 ventas línea gratuita: 0180009163623
www.coopidrogas.com.co